

Acuerdo No. 025-2010/IAIP
Tegucigalpa, M.D.C.; 2 de junio de 2010

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo numero 170-2006, publicado en el diario oficial La Gaceta en fecha 30 de diciembre de 2007, el Congreso Nacional de la República aprobó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, reformada con posterioridad por dicho Poder Estatal mediante Decreto Legislativo número 64-2007, y publicado en el mismo diario oficial en ejemplar de fecha 17 de julio de 2007.

CONSIDERANDO: Que en el contexto de la referida Ley se crea el Instituto de Acceso a la Información Pública, como el ente responsable de promover y facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública, así como de regular y supervisar los procedimientos de las Instituciones Obligadas en cuanto a la protección, clasificación y custodia de la información pública.

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 11 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Instituto será integrado y dirigido por los tres Comisionados y/o Comisionadas electos por el Congreso Nacional, quienes como órgano superior jerárquico, resolverán colegiadamente en pleno constituido por todos ellos, los asuntos de competencia del Instituto.

CONSIDERANDO: Que la ausencia justificada de uno de los Comisionados imposibilita la conformación del Pleno del IAIP, en los términos establecidos en la norma legal antes citada.

CONSIDERANDO: Que durante la semana del 7 al 11 de junio del presente año, la Comisionada Presidenta del IAIP, se ausentará del país, con motivo de un viaje oficial.

POR TANTO,

En aplicación de los Artículos 1, 2, 8 y 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12 de su Reglamento y los artículos 116y 118 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Declarar en suspenso, durante el período de tiempo comprendido entre el 7 y el 11 de junio del presente año, los plazos y términos concedidos en el trámite de los expedientes sometidos al conocimiento del Instituto.

COMUNÍQUESE,

Guadalupe Jerezano Mejía
Comisionada Presidente

Gilma Agurcia Valencia
Secretaria del Pleno